



# MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PAITA

**Gobierno Provincial 2015 - 2018**

"AÑO DEL DIÁLOGO Y LA RECONCILIACIÓN NACIONAL"

## ACUERDO DE CONCEJO

N° 014-2018-CPP  
Paita, 9 de febrero de 2018

Visto: En Sesión Ordinaria de Concejo N° 03-2018 del 9 de febrero de 2018; y

### CONSIDERANDO:

Que, conforme a lo prescrito en el artículo 194° de la Constitución Política del Estado, modificada mediante Leyes de Reforma Constitucional N° 27680, N° 28607 y N° 30305, en concordancia con el Artículo II y IV del Título Preliminar de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia.

Que, en la Estación Pedidos de la Sesión Ordinaria de Concejo N° 03-2018 del 9 de febrero de 2018, la Lic. María Atoche de Jaramillo, Regidora Municipal, solicitó una Sesión Extraordinaria para culminar la sesión inconclusa realizada el 6 de diciembre de 2017 y acuerdo respectivo, cuya agenda es la participación de la Municipalidad Provincial de Paita como integrante de la Asociación Civil Fondo Social Terminal Portuario de Paita.

Que, luego de la sustentación del pedido por parte de la señora regidora, se sometió a votación, siendo aprobado por Mayoría Calificada.

Que, de conformidad con lo establecido en el Artículo 41° de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, los acuerdos son decisiones que toma el concejo, referidas a asuntos específicos de interés público, vecinal o institucional que expresan la voluntad del órgano de gobierno para practicar un determinado acto o sujetarse a una conducta o norma institucional.

Estando a las consideraciones expuestas y a lo dictaminado por el Concejo Municipal.

### ACUERDA:

**ARTÍCULO UNICO:** Aprobar el pedido efectuado por la Lic. María Atoche de Jaramillo, Regidora Municipal, para que se convoque a Sesión Extraordinaria a la brevedad posible para culminar la sesión inconclusa realizada el 6 de diciembre de 2017 y se tomen los acuerdos respectivos, cuya agenda es la participación de la Municipalidad Provincial de Paita como integrante de la Asociación Civil Fondo Social Terminal Portuario de Paita.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PAITA

Luis Reymundo Dióses Guzmán  
ALCALDE